

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOMBELA

Don Carlos Gutiérrez Prieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nombela, de conformidad con los artículos 43.4, 46 y 55 siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Javier García Gutiérrez.

Segundo Teniente de Alcalde, doña María Felisa Prieto Alonso.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.-

1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

Infraestructuras y Deportes: Don Rufino Arnáiz Martín.

Hacienda y Educación: Don Francisco Javier García Gutiérrez.

Mujer, Sanidad y Bienestar Social: Doña María Felisa Prieto Alonso.

Cultura y Festejos: Doña Marta Lago Ruiz.

Juventud y Participación Ciudadana: Doña María Elena Grande Jiménez.

Agricultura y Ganadería Doña Susana Loeches Jiménez.

Tráfico y Seguridad Ciudadana Don Jesús Moreno Muñoz.

Medio Ambiente: Don Luis Arnáiz Martín.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Cuarto.- El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente a la presente Resolución.

Quinto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Nombela 6 de julio de 2011.- El Secretario, José María González Gutiérrez.

N.º I.-6674